



M. Arce R.

# Resolución Ministerial

Lima, 11 de AGOSTO del 2008



C. Reyes J.

Visto el Expediente N° 08-051289-001, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

## CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para todos y cada uno de los Ministerios y demás entidades del Gobierno Nacional; precisando, en cada materia, a los Ministerios encargados de supervisar su cumplimiento.

Que, el artículo 3° del citado Decreto Supremo señala que, mediante resolución ministerial, cada Sector deberá aprobar y publicar las Metas e Indicadores de Desempeño para su evaluación semestral;

Que, en tal sentido la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ha coordinado con las unidades orgánicas, dependencias y entidades de este Ministerio para la elaboración de las Metas e Indicadores de Desempeño del Ministerio de Salud correspondientes al año 2008, los cuales están contenidos en el Anexo de la presente Resolución Ministerial.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y por el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Apruébense las Metas e Indicadores de Desempeño del Ministerio de Salud correspondientes al año 2008, los cuales están contenidos en el Anexo de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional, realice el seguimiento y



L.F. Coca S.



S. Reyes N.



M. Arce R.

evaluación de los indicadores de Desempeño del Ministerio de Salud correspondientes al año 2008.



L.F. Coca S.

**Artículo 3º-** La Oficina General de Comunicaciones publicará la presente Resolución Ministerial en el Portal de Internet del Ministerio de Salud

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**HERNAN GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ**  
Ministro de Salud



S. Reyes N.



C. Reyes J.

## ANEXO N° 01

## Indicadores de Desempeño 2008 – Ministerio de Salud articulados a las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para todos y cada uno de los Ministerios y demás entidades del Gobierno Nacional – D.S. 027-2007-PCM

MATERIA QUE INVOLUCRA AL MINISTERIO DE SALUD	POLITICAS NACIONALES	INDICADORES	META AL 2008
DESCENTRALIZACIÓN	1.3. Capacitar sectorialmente a los Gobiernos Regionales y Locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión.	Porcentaje de Gobiernos Regionales que tienen equipos capacitados en Gestión de Salud Local	48%
		N° de Distritos que implementan la Tecnología de Decisiones Informadas	10 Distritos
IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES	2.3. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.	Razón de mortalidad materna x 100,000 nacidos vivos	-
		Cobertura de parto institucional en zonas rurales	55%
		Proporción de gestantes con complicaciones referidas que fueron atendidas en establecimientos de salud con FONB, FONE y FONI	42%
PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICO PERUANOS	4.1 Coadyuvar en la implementación de programas, y proyectos de alcance nacional y de políticas sectoriales para el desarrollo integral de los pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiático peruanos.	N° de Actividades desarrolladas para los pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiáticos	2 actividades
	4.2. Coordinar con los Gobiernos Regionales y Locales las actividades de desarrollo integral de los Pueblos Andinos Amazónicos, Afroperuanos y Asiático peruanos.	Número de establecimientos de Salud que han incorporado la interculturalidad en la atención.	120 establecimientos
	4.3 Concertar, articular y coordinar las acciones de apoyo, fomento, consulta popular, capacitación, asistencia técnica y otras, de las entidades públicas y privadas a favor de los Pueblos Andinos, amazónicos, Afroperuanos y Asiáticos peruanos.		

\* Este indicador se mide quinquenalmente a través de las encuestas ENDES



L.F. Coca S.



S. Reyes N.



C. Reyes J.

**ANEXO N° 01**  
**Indicadores de Desempeño 2008 – Ministerio de Salud articulados a las Políticas Nacionales de**  
**obligatorio cumplimiento para todos y cada uno de los Ministerios y demás entidades del**  
**Gobierno Nacional – D.S. 027-2007-PCM**

MATERIA QUE INVOLUCRA AL MINISTERIO DE SALUD	POLÍTICAS NACIONALES	INDICADORES	META AL 2008	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
INCLUSIÓN	6.1 Promover la inclusión económica, social, política y cultural de los grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados de la sociedad por motivos económicos, raciales, culturales o de ubicación geográfica, principalmente ubicados en el ámbito rural y/o organizados en comunidades campesinas y nativas. Cada Ministerio e institución del Gobierno Nacional destinará obligatoriamente una parte de sus actividades y presupuesto para realizar obras y acciones a favor de los grupos sociales excluidos.	Número de personal de salud capacitados en las Normas de Protección y Atención en Salud a poblaciones indígenas en aislamiento y contacto inicial	120 personas capacitadas (Madre de Dios, Ucayali y Cusco)	Instituto Nacional de Salud - Centro Nacional de Salud Intercultural
	6.4. Garantizar el respeto de los derechos de grupos vulnerables, erradicando toda forma de discriminación.			
	6.2. Desarrollar programas destinados a reducir la mortalidad infantil, prevenir las enfermedades crónicas y mejorar la nutrición de los menores de edad.	Tasa de mortalidad neonatal	16.5 x 1000 nacidos vivos	Dirección General de Salud de las Personas - Ministerio de Salud
		Proporción de atención institucional del recién nacido en zona rural	55%	Dirección General de Salud de las Personas - Ministerio de Salud
		Proporción de neonatos complicados atendidos en UCI	2%	Dirección General de Salud de las Personas - Ministerio de Salud
		Porcentaje de neumonías complicadas en menores de tres años	35%	Dirección General de Salud de las Personas - Ministerio de Salud
		Porcentaje de alimentos programados de los programas sociales con control de calidad nutricional	90%	Instituto Nacional de Salud - Centro Nacional de Alimentación y Nutrición
		Nº de programas sociales con evaluación de impacto	2 evaluaciones	Instituto Nacional de Salud - Centro Nacional de Alimentación y Nutrición
		Informe semestral de vigilancia nutricional publicado	1 informe	Instituto Nacional de Salud - Centro Nacional de Alimentación y Nutrición
		% de establecimientos de salud que reportan y difunden resultados nutricionales oportunamente antes de los 60 días	40%	Instituto Nacional de Salud - Centro Nacional de Alimentación y Nutrición
Cobertura de asegurados por el SIS	60%	Seguro Integral de Salud		
EXTENSIÓN TECNOLÓGICA	7.1 Estimular dentro de cada institución del Gobierno Nacional y promover en la sociedad la difusión de actividades de investigación básica, investigación aplicada y de innovación tecnológica estableciendo incentivos para la participación de investigadores en actividades de transferencia tecnológica en todas las regiones del país.	Número de investigaciones presentadas en Reuniones Científicas	5	Instituto Nacional de Salud - Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica.
	7.5 Otorgar respaldo institucional a los investigadores e inventores en particular a los jóvenes talentos.	Número de investigaciones financiadas por Fondo Concursables del INS	10	Instituto Nacional de Salud - Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica.
	7.6 Promover e impulsar programas y proyectos de innovación tecnológica.	Número de asesoría a programas y proyectos de innovación tecnológica	3	Instituto Nacional de Salud - Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica.

\* Este indicador se mide quinquenalmente a través de las encuestas ENDES



C. Reyes J.